Tiene Salud de Febrero

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2018	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAINER ENRIQUE GUZMAN VEGA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.129.495.628 — CONTRATO No. 854-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	El 21 de marzo, se realizó actividad de transición con 5 postulados pertenecientes a patio 7 abordando el código JPPRE, que tuvo como objeto dar a conocer lo concemiente a la resolución 1962 del 2018, especificamente el articulo 22 que contempla el apoyo económico al proceso de reintegración, lo anterior se soporta con nombre de archivo: Obligación 1 - Actividad transición El 26 de marzo se realizó seguimiento a postulado quien refiere problemas emocionales y signos y síntomas de estrés agudo, con nombre de archivo Obligación 1 - Actividad transición 2.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo del presente año se cuenta con tres PPR-E en fase de estabilización con plan de trabajo en ejecución de la PPR-E: 11-02058, 01-00461, 11-02059. La PPR-E 11-02058 presenta problemas de consumo de SPA, a lo cual se le hará seguimiento ya que no le motiva comenzar proceso de rehabilitación en las ofertas públicas institucionales.

Coda/Carnet PPRE	Nombre PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefonicos	Estado del PDT
11-02059	Walter Manco Lopez	3	2	0	Ejecución
01-00461	Luis Arley Acosta Escudero	7	2	0	Ejecución
11-02058	Jaime Andres Mena	3	2	0	Ejecución

3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo del presente año, se realizó análisis de afiliación o desafiliación de las PPR-E en la página web https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA, las cuales se establecen de la siguiente manera: Las PPR-E 11-02039, 12-00691, 11-02032, 22-02798, 11-02058, 22-00115, 26-00357, 26-00214, 22-02797, se encuentran vinculados a savia salud en el régimen subsidiado. La PPR-E 28-02250, 11-02052 se encuentra vinculada al régimen contributivo savia salud como cotizante. La PPR-E 11-02045, se encuentra vinculado a la empresa promotora Coomeva como cotizante en el régimen contributivo. La PPR-E 01-00365, se encuentran afiliado a la eps y medicina prepagada suramericana como beneficiario. La PPR-E 11-02040 se encuentran afiliado a la eps y medicina prepagada suramericana como cotizante y las PPR-E 32-01422, 11-02059 en condición de beneficiario. La PPR-E 20-01923 se encuentra desafiliado a la eps y medicina prepagada suramericana como beneficiario desde septiembre del 2018. La PPR-E 01-00461 se encuentra afiliado al régimen contributivo en la empresa salud total. 37-00001 aparece como desafiliado de la eps caja de previsión social de comunicación caprecom, sin embargo, la PPR-E manifiesta estar afiliado a la esp Sumi Medical como beneficiario, lo anterior se soporta con fecha de búsqueda en la web https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA del 26 de marzo de 2019 con nombre de archivo: Obligación 3 - PPR-E afiliados corte marzo. Se envió consolidado de salud de la PPR-E o familiares que requieren afiliación o traslado en la empresa promotora de salud régimen subsidiado SAVIA SALUD a nuestro enlace interno de la ARN de corresponsabilidad en salud Leidy Viviana Palma Obregon leidypalma@reincorporacion.gov.co, lo anterior se soporta con registro de nombre: Obligación 3 - consolidado listado censal JYP marzo de 2019.

No. De PPRE asignados en el mes	No. De PPRE [illegible]
16	0

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo del presente año, se cuenta con 13 PPR-E en fase de ruta con eje reconciliador, de las cuales se colocó en ejecución el plan de trabajo de la PPR-E 32-01422. Se abordó con la PPR-E 28-02250, 01-00461 la meta JPCID 7211, JPCID7113 que se fundamentó en conocer qué son los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, con la PPR-E 26-00357, 01-00365 se abordó la meta 7213 que se fundamentó en la relación los DDHH con las acciones que desde su proceso de reintegración y que desde su proceso jurídico debe realizar para la reparación a las víctimas. Se tomaron 33 registros de actividades con las PPR-E, con un total de 26 acuerdos, para un 100% de atenciones con las PPR-E durante el mes de marzo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAINER ENRIQUE GUZMAN VEGA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.129.495.628 — CONTRATO No. 854-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
3	13	16	14		2
			En Ejecución pendientes por evaluar	En Elaboración pendientes pasar a Ejecución	
			0	0	

5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo del presente año, con la PPR-E 28-02250 la meta JPFAM3212 la cual tuvo como objetivo que la PPR-E y su conyugue reflexionaran sobre los imaginarios, creencias y significados asociados con patrones de interacción que dificultan las relaciones familiares. Se realizó actualización de censo familiar de las PPR-E Luis Omar Marin Londoño, Rolando de Jesus Lopera Muñoz, Deiver Daniel Martinez Gonzales, Edison Giraldo Paniagua, Luis Arley Acosta Escudero. No se pudo actualizar la fecha de nacimiento en el grupo familiar las PPR-E principales que responden al nombre de: GABRIEL RODOLFO LUJAN GARCIA, ROLANDO DE JESUS LOPERA MUÑOZ, FABIO NELSON CASTAÑEDA, estando a espera que el programa SIR permita modificar la información del grupo familiar.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo del presente año, se mantienen en formación académica la PPR-E 11-02044 cursando carrera técnica en soldadura metálica en el SENA, soportado con nombre de archivo: Obligación 6- Planilla FPT Gabriel Rodolfo Lujan Garcia; la PPR-E 11-02045 cursa carrera técnica laboral en procedimientos administrativos en la institución técnica laboral CENSA, soportado con nombre de archivo: Obligación 6 - planilla Brand Yesid Becerra Beiter; la PPR-E 37-00001 está cursando técnico laboral de mecánica de motos en la institución fundación académica tecnológica, soportado con nombre de archivo: Obligación 6 - Planilla FPT Luis Fernando Marin; la PPR-E 22-02797 cursa séptimo grado, las PPR-E 22-02798 cursan sexto grado, la PPR-E 11-02052, 01-00461 se encuentran cursando ciclo1 en el centro de formación para la paz y la reconciliación CEPAR, soportado con archivo: Obligación 6 - planilla FA Néstor, Rolando, Fabio Castañeda y Obligación 6 - Luis Arley Acosta Escudero. La PPR-E 28-02250 se encuentra estudiando sexto grado en el colegio Palermo, con nombre de archivo; Obligación 6 - Planilla de asistencia FA Hernando de Jesus Fontalvo Sánchez. Se recibió certificado de bachiller de la PPR-E 11-02059, con nombre de archivo: Obligación 6 - Acta de grado bachiller Walter Manco.

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el periodo 2019
16	5	1
PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2019 SIR**
16	0	3

7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo del presente año, con la PPR-E 01-00461 se abordó la meta JPPRO 2111, la cual tuvo como fundamento conocer las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas respecto a su situación de generación de ingresos, sostenibilidad económica y situación financiera en la legalidad. Se actualizo encuesta de tasa de desocupación de las PPR-E 11-02045, 12-00691, 11-02032, 22-02798, 11-02044, 20-01923, 22-02797.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAINER ENRIQUE GUZMAN VEGA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.129.495.628 — **CONTRATO No.** 854-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	El 6 de marzo se realizó reunión con la jefa de producción del restaurante SENA central Celina García Pinzón, conociendo la forma y ruta de acceso para empleo, ya que en la actualidad hay tres PPR-E vinculadas como auxiliares de cocina al restaurante, los cuales mantienen buena conducta y actitud positiva al desarrollo de sus labores, lo anterior se soporta con nombre de archivo: Obligación 8 -Acta de reunión restaurante central SENA. El 22 de marzo del presente año se realizó reunión con delegado de paz y reconciliación que atenderá los casos especiales de JYP, lo anterior se soporta con nombre de archivo: Obligación 8 - Reunión CEPAR. Se recibió pago de la cuota mensual de estudio a LUMNI como compromiso de préstamo estudiantil para formación técnica laboral en CENSA con nombre de archivo: Obligación 8 - Pago Lumni Brand Yesid Becerra Beiter. Se realizó seguimiento al proceso de la PPR-E 11-02045 en la paltaforma LUMNI, agregando pantalla del seguimiento, con nombre de archivo: Obligación 8- Seguimiento Plataforma Lumni Brand.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo se planeó las actividades a desarrollar durante el periodo 2019, contemplando para el 6 de abril, la primera actividad que tendrá como finalidad la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo se atendieron las 16 PPR-E asignadas, las cuales cumplieron con las programaciones establecidas en el proceso de atención psicosocial de justicia y paz. Se resalta que la población que se tiene asignada en su totalidad corresponde al Proceso de reintegración especial no se tiene asignado PPR-E de ruta regular o relacionado al proceso de reincorporación.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante este periodo no se ha culminado o terminado beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo, se realizaron un total de 26 acuerdos programados durante el mes de febrero, con total de 33 códigos a corte del 26 de marzo del 2019. Se hizo actualización de encuesta de ITD de las PPR-E 11-02045, 12-00691, 11-02032, 22-02798, 11-02044, 20-01923, 22-02797. Se cargó a SIR y se colocó en ejecución los planes de trabajo de las PPR-E 32-01422, 11-02059, 22-02797, 20-01923. Se cargó a SIR certificado de bachiller de la PPR-E Walter Manco.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	14	8	8	0	0
Familiar	2	1	1	0	0
Productividad	2	2	2	0	0
Hábitat	9	9	9	0	0
Salud	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0
Ciudadanía	4	4	4	0	0
Seguridad	2	2	2	0	0
Total	33	26	26	0	0

13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se logró realizar atención a las 16 PPR-E para un total del 100% de las PPR-E asignadas. Se realizó formato de monitoreo de seguridad (UNP) con la PPR-E 32-01422, ya que presento nuevo caso de amenaza telefónica contra su integridad y la de sus familiares, lo anterior se soporta n nombre de archivo: Obligación 14 - Formato de monitoreo seguridad PPRE Luis Omar Marín Londoño.

Cifras de atención durante el periodo del informe					
Activos	16	Atendidos	16	No Atendidos	0
Inactivos	0	Atendidos	0	No Atendidos	0
Total	16		16		0

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAINER ENRIQUE GUZMAN VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.129.495.628	CONTRATO No.	854-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió a la asesora de ruta Yennifer Echavarria Montoya <yenniferechavarria@reincorporacion.gov.co> solicitud de interés de cursos para formación del trabajo de las PPR-E, lo anterior se soporta con nombre de archivo: Obligación 14- solicitud de interés de formación para el trabajo. Se envió a la asesora de ruta Yennifer Echavarria Montoya yenniferechavarria@reincorporacion.gov.co niños familiares de las PPR-E que harán parte del programa INDER para estimulación en el programa buen comienzo, lo anterior se soporta con nombre de archivo: Obligación 14- Articulación estimulación INDER y Buen Comienzo. Se realiza informe de gestión correspondiente al mes de marzo del año 2019 soportado con nombre de archivo: Obligación 14 -Informe Actividades marzo 2019.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El 4 de marzo de 2019 se participó en reunión liderada por la asesora de JYP Yennifer Echavarria, quien hizo énfasis en la importancia y la responsabilidad general de los procesos en la ARN, los cuales están a cargo de diferentes profesionales, en el caso de los cierres de matrículas – Erika Villalba, en el porcentaje de FA y FPT, proyectos productivos, ISUN – Yorlady Montoya, en los procesos de atención a la población objeto, PDT, cumplimiento de acuerdos, Yennifer Echavarria. Se establecieron directrices para el desarrollo de actividad familiar grupal el día 6 de abril del año 2019 el cual se realizará en la unidad deportiva Belén. SE aclara que la profesional reintegradora III envió un correo con una base donde se realizó el cruce de información de todo lo que se tiene en EMP, al SIR solo han migrado una parte de la información y hay una información que no aparece, en el ejercicio se encontró que en el SIR aparece el registrado el código y no aparecen los resultados de la EMP, otros aparecen los resultados, pero no tienen código y otros que aparece la EMP aplicada, lo anterior se soporta con nombre de archivo: Obligación 15 - acta JYP.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregó el 29 de marzo archivos a gestión documental al técnico administrativo Sebastian Guarin, con nombre de archivo: Obligación 12 -Gestión documental marzo.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo el presente año se tramito solicitud de reprogramación de desembolsos de apoyo económico al proceso de reintegración con fecha del 7 de marzo del 2019, soportado con nombre de archivo: Obligación 17 - Solicitud IVAN ROBERTO DUQUE y Obligación 17 – segunda solicitud reprogramación IVAN ROBERTO DUQUE.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

JAINER ENRIQUE GUZMAN VEGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS CUETA QUIÑONES.

Fecha VoBo: 31/03/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"